



Noveisima No. }
 placion }
 precios de pu }
 venta }

de un oficio del Sr. Jefe de la Intendencia de Mexico de
 esta provincia suscrita fecha 1.º del actual, co-
 municando la S. con. Resolutive de que cada
 exemplar del libro de la Novisima Resolucion
 cuya imprescion esta proxima a concluirse, se
 vende a conveniencia de V. M. y a precios enter-
 tos el total de la obra. El Jefe de la Intendencia queda
 entendido

Intencion de los }
 fondos de Hosp. }
 facultades }
 de ellos. }

Oficio en oficio del Sr. Subdelegado de
 Propios y Arbitrios de la Prov. de Mexico
 fecha treinta de Abril ultimo, acordando la
 que se han de tener que los Corregidores y
 Alcaldes mayores, son responsables con los de-
 mas individuos de las Juntas de Propios, de
 la imprescion de los fondos pp. y de los obli-
 gaciones de aquella Corporacion, firmandose
 todas las libranzas q. se paguen, por todos los
 individuos de la Junta, con lo de que se
 continen. Entendido p. con. Jefe de la Intendencia y
 Junta acordada. Se cumple con lo que se
 previene firmandose por todos los individuos

